

1.228

PLAZAS

Cuerpo de Maestros

GENERALITAT VALENCIANA

> CONSIDERACIONES GENERALES

En el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana nº 9253, de 11 de enero de 2022, se convoca procedimiento selectivo para ingreso en el Cuerpo de Maestros (Subgrupo A2) y procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades por personal funcionario del mismo cuerpo, con un total de **1.228 plazas**.

Las 1.228 plazas vacantes se distribuirán en las siguientes especialidades:

- Educación infantil: 388 plazas (349 plazas de turno libre y 39 plazas de discapacidad).
- Educación Física: 34 plazas (31 plazas de turno libre y 3 plazas de discapacidad).
- Música: 31 plazas (28 plazas de turno libre y 3 plazas de discapacidad).
- Pedagogía Terapéutica: 132 plazas (119 plazas de turno libre y 13 plazas de discapacidad).
- Audición y lenguaje: 62 plazas (56 plazas de turno libre y 6 plazas de discapacidad).
- Inglés: 128 plazas (115 plazas de turno libre y 13 plazas de discapacidad).
- Educación Primaria: 453 plazas (408 plazas de turno libre y 45 plazas de discapacidad).

Más información en el DPGV nº 9253, de 11/01/2022.

> REQUISITOS

Turno Libre:

1. Tener la nacionalidad española o ser nacional de alguno de los otros estados miembros de la Unión Europea, o nacional de algún estado al que se aplique los tratados internacionales suscritos por la Unión Europea y ratificados por España, en los que se aplique la libre circulación de trabajadores y trabajadoras y la norma que se dicte para su incorporación al ordenamiento jurídico español. Asimismo, podrán participar el cónyuge, descendientes y descendientes del cónyuge, tanto las personas con nacionalidad española como nacionales de los estados miembros de la Unión Europea, o de los estados en los que, en virtud de los tratados internacionales suscritos por la Unión Europea y ratificados por el Estado español, se aplique la libre circulación de trabajadores y trabajadoras cuando así lo prevea el correspondiente tratado, sea cual sea su nacionalidad, siempre que los cónyuges no estén separados de derecho, y con respecto a descendientes, que sean menores de 21 años o mayores de esta edad, pero vivan con cargo a sus progenitores.
2. Tener cumplidos los dieciséis años y no haber llegado a la edad establecida, con carácter general, para la jubilación forzosa.
3. Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas habituales del cuerpo, no padeciendo enfermedad ni limitación física o psíquica incompatible con el desempeño de las funciones correspondientes al cuerpo y a la especialidad a la que se opte.
4. No haber sido separado o separada mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las administraciones públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las comunidades autónomas, ni encontrarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala del funcionariado, o para ejercer funciones

Síguenos en:



www.mad.es



similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiera sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro estado, no hallarse en situación de inhabilitación o equivalente ni haber sufrido sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

5. No ser personal funcionario de carrera, en prácticas o estar pendiente del correspondiente nombramiento del mismo cuerpo de maestros, salvo que se concorra al procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades regulado en la presente convocatoria.
6. No haber sido condenado o condenada por sentencia firme por algún delito contra la libertad e identidad sexual, de acuerdo con lo que se ha exigido en el artículo 13.5 de la Ley orgánica 1/1996, de 15 de enero, de protección jurídica del menor, de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de enjuiciamiento civil.
7. Estar en posesión del título de Maestro o título de grado correspondiente el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes.
8. Acreditar el conocimiento adecuado de los dos idiomas oficiales de la Comunitat Valenciana del modo indicado en la base 7 de esta convocatoria.

Discapacidad: Consultar el DPGV nº 9253, de 11/01/2022.

Más información en el DPGV nº 9253, de 11/01/2022.

> SOLICITUD

Quienes deseen tomar parte en este proceso selectivo deberán cumplimentar el modelo oficial de solicitud, que estará disponible en la sede electrónica de la Generalitat Valenciana (<https://www.sede.gva.es>) y en la página web de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte (<http://www.ceice.gva.es/es/web/rrhh-educacion/oposiciones>).

Las solicitudes deberán cumplimentarse en sede electrónica utilizando cualquiera de los sistemas de identificación o firma electrónica admitidos en la propia sede electrónica, y en la misma será necesario indicar si se autoriza o no a esta conselleria a consultar por medios telemáticos los datos de identidad, de titulaciones y de condena por sentencia firme por algún delito contra la libertad e identidad sexual.

Tasa de examen:

- Ingreso libre: 38.77€

Consulta reducciones y exenciones de pago en el DPGV nº 9253, de 11/01/2022.

El plazo de presentación de solicitudes es del 12 al 31 de enero de 2022.

Más información en el DPGV nº 9253, de 11/01/2022.

> PROCESO SELECTIVO Y PRUEBAS

Turno libre:

El sistema selectivo para ingresar en la categoría y en su caso especialidad será el de concurso-oposición, constando de dos fases: fase de oposición y fase de concurso de méritos.

1. Fase de oposición:

La fase de oposición constará de dos pruebas que tendrán carácter eliminatorio y se desarrollarán en el orden que se especifica a continuación.

- **Primera prueba:** Tendrá por objeto la demostración de los conocimientos específicos de la especialidad a que se opte y constará de dos partes que serán valoradas conjuntamente:

Parte A: Consistirá en el desarrollo, por escrito, de un tema escogido por la persona aspirante de los sacados al azar por el tribunal de forma proporcional al número de temas del temario de cada especialidad. Para la realización de esta parte A de la prueba se dispondrá de dos horas.

Parte B: Consistirá en la realización de una prueba práctica que permitirá comprobar que se posee una formación científica y un dominio de las habilidades técnicas correspondientes a la especialidad a que se opte.

- **Segunda prueba:** Tendrá por objeto la comprobación de la aptitud pedagógica de la persona aspirante y su dominio de las técnicas necesarias para el ejercicio docente y consistirá en la presentación de una programación didáctica y en la elaboración y exposición oral de una unidad didáctica. Se dispondrá de un máximo de una hora para la defensa oral de la programación y la exposición de

la unidad didáctica, iniciando su exposición con la defensa de la programación didáctica presentada, que no podrá exceder de treinta minutos. Una vez finalizado la defensa y exposición, el tribunal podrá plantear cuestiones que estime oportunas en relación con el contenido de aquellas.

2. Fase de concurso: Consultar el DPGV nº 9253, de 11/01/2022.

Discapacidad: Consultar el DPGV nº 9253, de 11/01/2022.

Más información en el DPGV nº 9253, de 11/01/2022.

> PROGRAMA

Para el ingreso y acceso a los cuerpos funcionarios docentes en los procedimientos selectivos de cada plaza vacante, mencionada anteriormente, deberá regirse por el temario señalado en el DPGV nº 9253, de 11/01/2022, donde se especifica el temario necesario para prepararte esta oposición.

Más información en el DPGV nº 9253, de 11/01/2022.

> TEMARIOS

Temarios actualizados y adaptados a la convocatoria y para cada una de las especialidades indicadas anteriormente:

AUDICIÓN Y LENGUAJE

- Temario volumen 1
- Temario volumen 2
- Volumen práctico
- Exámenes prácticos resueltos
- Secuencia de unidades didácticas desarrolladas
- Plan de apoyo
- Plan de apoyo para 2º de Educación Primaria

EDUCACIÓN FÍSICA

- Temario volumen 1
- Temario volumen 2
- Secuencia de unidades didácticas desarrolladas
- Programación didáctica
- Volumen práctico

FRANCÉS

- Programación didáctica

INFANTIL

¡DISPONIBLE EN CATALÁ!

- Temario volumen 1
- Temario volumen 2
- Secuencia de unidades didácticas desarrolladas
- Programación didáctica
- Volumen práctico
- Exámenes prácticos resueltos

INGLÉS

- Temario volumen 1
- Temario volumen 2
- Secuencia de unidades didácticas desarrolladas
- Programación didáctica
- Volumen práctico

PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA

¡DISPONIBLE EN CATALÁ!

- Temario volumen 1
- Temario volumen 2
- Secuencia de unidades didácticas desarrolladas
- Plan de apoyo

PRIMARIA

¡DISPONIBLE EN CATALÁ!

- Temario volumen 1
- Temario volumen 2
- Secuencia de unidades didácticas desarrolladas
- Programación didáctica
- Volumen práctico

MÚSICA

- Temario volumen 1
- Temario volumen 2
- Secuencia de unidades didácticas desarrolladas
- Programación didáctica
- Volumen práctico

Editorial MAD te ofrece como apoyo a tu preparación de las oposiciones al Cuerpo de Maestros (consultar especialidades) el acceso **GRATUITO** al servicio online **Curso Oro** que te permitirá no solo acceder a recursos que faciliten tu aprendizaje sino también a estar en contacto con otros opositores.

Para apoyar el estudio con los libros de Editorial MAD te ofrecemos:

- Guía del Curso
- Temario en formato digital
- Legislación autonómica y nacional que afecte a los temarios (boletines oficiales).
- Actualizaciones legislativas (boletines oficiales).
- Indicaciones para adaptar el temario a los cambios legislativos.
- Foro entre opositores.
- Consulta sobre la oposición y el proceso selectivo.

Más información en maestros.mad.es

MAD



Av. San Francisco Javier, 9 (Edificio Sevilla 2)
Planta 11 · Módulos 25-27 · 41018 Sevilla



www.mad.es



Tlf: (+34) 954 78 44 11